



CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA

ACUERDO NUMERO 024 De 1990

(29 JUN. 1990)



POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AMNISTIA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (Ant.)

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el artículo 197 de la C.N., ley 11 de 1986, decreto 1333 de 1986 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

- Artículo 1º) Concédase una amnistía de los intereses por mora del Impuesto de - PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS, a todos los deudores morosos por el mencionado concepto, que cancelen el impuesto correspondiente, hasta el 30 de Septiembre del presente año.
- Artículo 2º) Este acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal por parte del Alcalde Municipal.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a los veintinueve días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa (29-VI-90).



JUAN GONZALO MONTOYA RESTREPO
 Presidente.


ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ
 Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (Ant.)

CERTIFICA:

Que el presenta acuerdo sufrió tres (3) debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos.


ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ
 Secretario



CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA

ACUERDO NUMERO 024 DE 1990

29 JUN. 1990

Recibido hoy _____ de _____ de 19__ y
a despacho del señor Alcalde.



Secretario

EN CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (Ant.)

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el artículo 197 de la C.N., ley 11 de 1986, decreto 1333 de 1986 y demás normas concordantes,

22 JUN 1990

ACUERDO:

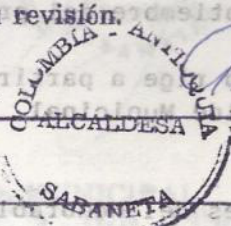
ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, _____ de _____ de 19__

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde,



El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, _____ de _____ de 19__



Secretario

que el presente acuerdo sufre tres (3) copias en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos.